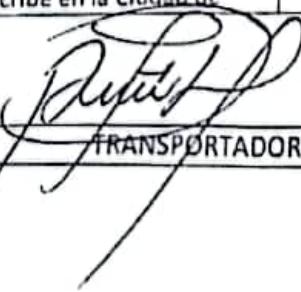


CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR: NIT: CONTRANTANTE: NIT.	FELIPE NAJIA 8431585 Aide Garcia			TELEFONO:	313 6734585	
DIRECCION: NOMBRE R/L	CII 25 # 65 E 30			TELEFONO	3005020467	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: 5R8892	MODELO: 2012	MARCA	NISSAN		
	No INTERNO 142	CLASE: MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA X6.05.23	MES	AÑO 2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA 27.05.23	MES	AÑO 2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$_____.					
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
		VALOR TOTAL				
	ANTICIPO	SI _____	NO _____	V ANT		
	VALOR REST	\$_____				
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín			HORA SALIDA	
	DESTINO	Cocacabana			HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
ESPOSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO			
	X Aide Garcia	1036616641	3005020467			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos ministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se encierra el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
Este contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días	Del mes/año		
			Aide Garcia CC. 1036616641			
TRANSPORTADOR			CONTRATANTE			
8431585						